

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 33 FONDO IV
PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 12 de octubre del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Ramo 33 Fondo IV.

Asunto 1: Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Acuerdo: Se declara la existencia de Quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición de orden de servicio SAS/OSC/101/2018, con un lote, referente a la contratación del servicio de realización de 42 de estudios de calidad del agua residual y asistencia técnica bajo la NOM-001 SEMARNAT-1996 para medir los parámetros fijados por la Comisión Nacional del agua en 19 sitios de opera el Sistema de Agua y Saneamiento para el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2018. Por los conceptos de descargas de aguas residuales, correspondiente a la partida 33201.- Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, afectando el programa/proyecto E002 [00133] Servicio de drenaje y alcantarillado, con recursos Ramo 33 Fondo IV y con una suficiencia presupuestal de \$534,381.46 (Quinientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 46/100 M.N.), que se licita por primera ocasión mediante la modalidad Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo, fracción II y 41, fracción IV, inciso A) de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Geoelemento S.A. de C.V.	Sí presentó
Proyectos Ambientales e Ingeniería, S.A. de C.V.	Sí presentó
Hidralia S.A. de C.V.	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición de orden de servicio SAS/OSC/101/2018, con fundamento en el artículo 41 fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Geoelemento S.A. de C.V.	1	Si cumple cuantitativamente.
Proyectos Ambientales e Ingeniería, S.A. de C.V.	1	Si cumple cuantitativamente
Hidralia S.A. de C.V.	1	Si cumple cuantitativamente

Asunto 3.- Los integrantes del Comité proceden a designar a sus suplentes para el periodo del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

La Lic. Perla María estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y representante permanente del Comité, haciendo uso de la voz, ratifica el contenido de su oficio DAJ/0006/2018 mediante el cual designa como su suplente a la Lic. Magdalena Magaña Damián.

El Lic. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y representante permanente del Comité, haciendo uso de la voz, ratifica el contenido de su oficio CM/0068/2018 mediante el cual designa como su suplente al Lic. Jesús Manuel de la O Pacheco.

El L.C.P. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y representante permanente del Comité, haciendo uso de la voz, ratifica el contenido de su oficio DF/0140/2018 mediante el cual designa como su suplente al Lic. Ángel Robles Hernández.

El Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y representante Permanente del Comité, haciendo uso de la voz, ratifica el contenido de su oficio DP/UEA/0266/2018 mediante el cual designa como su suplente al Lic. Roberto Carpio Gutiérrez.

Acuerdo: Con fundamento en los artículos, 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 10 último párrafo del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; se aprueba el nombramiento de los suplentes de los miembros del Comité para que los representen en cada uno de los actos que lleven a cabo como órgano colegiado.

Asunto 4.- El Coordinador General de Servicios Municipales, mediante oficio No. CGSM/049/18 de fecha 8 de octubre del presente año; con fundamento en los Artículos 17 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; 1 y 3 del Reglamento del Comité Compras del Municipio de Centro, Tabasco; solicita autorización para la Instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Acuerdo: Analizada la solicitud, el Comité de Compras, tomando en consideración que esta próximo el cierre del presente ejercicio fiscal, determino de momento no aprobar la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales, no obstante que dentro de sus atribuciones está facultada Presidir los subcomités de compras, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la Coordinación General, en apego a la legislación vigente, de conformidad al artículo 237, fracción XIV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio del Municipio de Centro, Tabasco. Por tal motivo, la Dirección de Administración en el ejercicio de sus atribuciones señaladas en el artículo 86 de la ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco y demás legislación aplicable en la materia; suministrara los bienes materiales y servicios necesarios para la operatividad y funcionamiento de esa Coordinación.

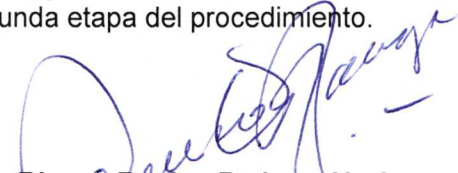
Asunto 5.- El Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio No. CSAS/0023/18 de fecha 8 de octubre del presente año; con fundamento en los Artículos 17 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; 1, 3 y 7 fracción VII, 27, 28, 29 del Reglamento del Comité Compras del Municipio de Centro y 249 fracción

V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tab., Tabasco; solicita autorización para la Instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

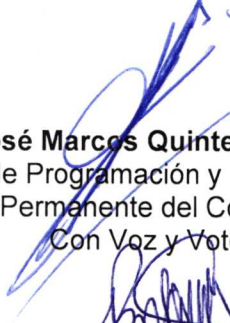
Acuerdo: Analizada la solicitud, el Comité de Compras, tomando en consideración que esta próximo el cierre del presente ejercicio fiscal, determino de momento no aprobar la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación de sistema de Agua y Saneamiento, no obstante que dentro de sus atribuciones está facultada para licitar, adjudicar y celebrar contratos de obra pública, adquisiciones y servicios, relativos a las funciones encomendadas al Órgano, en apego a la legislación vigente, de conformidad al artículo 249, fracción V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio del Municipio de Centro, Tabasco. Por tal motivo, la Dirección de Administración en el ejercicio de sus atribuciones señaladas en el artículo 86 de la ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco y demás legislación aplicable en la materia; suministrara los bienes materiales y servicios necesarios para la operatividad y funcionamiento de esa Coordinación.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.


Siendo las 13:30 horas del día 12 de octubre de 2018, por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.



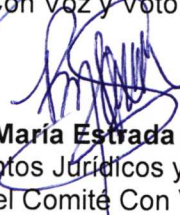
Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité
Con voz y voto



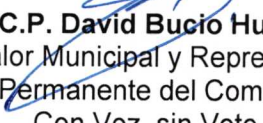
Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto



Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto



Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y Representante
Permanente del Comité Con Voz, sin Voto



L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz, sin Voto